

# La Junta y el sector productor alegarán en contra de la propuesta del Consejo Regulador del Cava

Autor Administrator  
lunes, 20 de noviembre de 2017

La Junta y el sector productor alegarán en contra de la propuesta del Consejo Regulador del Cava de prohibir la plantación de viñedos con destino a este espumoso

La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio presentará al Ministerio de Agricultura un informe en contra de la propuesta del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cava que pretende prohibir la autorización de nuevas hectáreas de viñas para cava durante los años 2018, 2019 y 2020. De esta manera, la administración extremeña pretende que el Gobierno central proteja el interés común y no se ponga freno a las posibilidades de crecimiento de este sector.

La consejería y el sector coinciden que el estudio presentado por la D.O.P cava no analiza el impacto que tendría esta propuesta desde el punto de vista regional ya que no se tiene en cuenta las perspectivas del mercado nacional e internacional en el comercio del cava de las distintas zonas productoras. Ante la propuesta, que perjudica los intereses de los agricultores y bodegueros extremeños, la Junta de Extremadura defenderá en todas las instancias la potencialidad del mercado del cava de Almendralejo que está realizando un gran esfuerzo en la producción de caldos de excelente calidad que son cada vez más demandados. En dichas alegaciones, la Junta irá de la mano del sector del cava extremeño (Elaboraciones de vino base y productores de cava, Asociación de Empresas Vinícolas de Extremadura, Viñaoliva, Asaja Extremadura y UPA-UCE) quienes han elaborado un estudio de las posibilidades de crecimiento de la superficie del viñedo de la D.O Cava en el término municipal de Almendralejo. La Junta presentará alegaciones técnicas y jurídicas en las que se asumirán los resultados del citado estudio, que recoge que no existe una variación de superficie importante para prohibir nuevas plantaciones ni un exceso de producción de uva a nivel nacional. Según el sector los precios pagados por la uva en los últimos años se han incrementado notablemente y una hipotética prohibición de ampliación supondría tener que ir a abastecerse de vino a otras zonas de la D.O Cava fuera de Extremadura. Hay que recordar que las ventas de cava extremeño se han multiplicado por diez en los últimos diez años y las bodegas de la región no han podido satisfacer este año la demanda de sus clientes teniendo que declinar solicitudes de compra. La decisión de restricción de plantaciones la deberá acordar el gobierno central en próximas fechas junto con las propuesta de superficies que se podrá conceder para autorizaciones para nuevas plantaciones en España.